



Servicio de Interior
Rfa: CMF/mcp
Resolución N°: 1446

Asunto: Resolución de la Dirección General de Justicia e Interior, por la que se procede a depositar las cuentas del año 2016 de la Asociación Pro-Infancia Riojana (APIR), en el Registro de Asociaciones.

RESOLUCIÓN

Examinado el expediente de la Asociación Pro-Infancia Riojana (APIR), y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

PRIMERO: Con fecha de registro de entrada 13 de junio de 2017, la Asociación citada remitió a esta Dirección General rendición de cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Dirección General es competente para la resolución del presente expediente en uso de las atribuciones que tiene conferidas con base en el Decreto 25/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de organización del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SEGUNDO: El actualmente vigente Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública establece en su artículo 5 el método dirigido a la rendición anual de cuentas.

TERCERO: El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de estas entidades, establece en sus artículos 3 la obligatoriedad de la aplicación de dichas normas de adaptación y de información presupuestaria a las asociaciones de utilidad pública.

CUARTO: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, es competente para verificar el cumplimiento de la obligación de cuentas el organismo encargado del registro de asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad declarada de utilidad pública. Por ello, corresponde a esta Comunidad Autónoma examinar la documentación presentada, interesando, en su caso, la aportación de los informes, datos o documentos complementarios que sean pertinentes sobre dicha documentación, en relación con las actividades realizadas en cumplimiento de sus fines.

QUINTO: El apartado segundo del artículo 6 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, establece que una vez examinada y comprobada su adecuación a la normativa vigente, se acordará el depósito de las cuentas en los registros públicos correspondientes, a efectos de constancia y publicidad, notificándolo a la entidad interesada, y comunicándolo al Ministerio del Interior y al Ministerio de Hacienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00660-2017/68053	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0372069
Cargo	Firmante/Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General	Cristina Maíaso Fernández		12/09/2017 11:59:08
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OKDJLPB2WZ0DTLL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			12/09/2017 11:59:12

SEXTO: La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los Reales Decretos 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y 1491/2011, de 28 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de estas entidades.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE

PRIMERO: Depositar en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las cuentas de la Asociación Pro-Infancia Riojana correspondientes al ejercicio 2016.

SEGUNDO: Notificar a la Asociación la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar al Ministerio del Interior el depósito de las cuentas de dicha Asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondientes al ejercicio 2016.

CUARTO: Comunicar al Ministerio de Hacienda el cumplimiento por parte de la citada Asociación de la obligación de rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2016.

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 4/2005 de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/68053	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0372069
Cargo	Firmante/Observaciones		Fecha/hora
1 Directora General	Cristina Meiso Fernández		12/09/2017 11:59:08
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: OKDJLPB2WZ0DTLL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			12/09/2017 11:59:12

Gobierno de La Rioja

COMPULSADO

Fecha: 13 SET, 2017

El Funcionario: Miguel Caldero Ros

Cargo: Técnico de

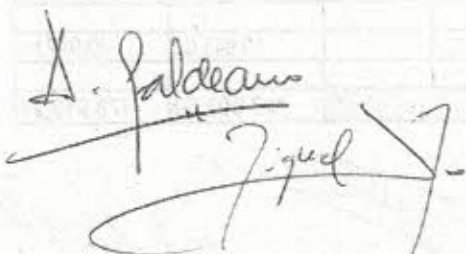
Firma: 

Memoria económica 2016

Asociación Pro-Infancia Riojana



ASOCIACIÓN
PRO-INFANCIA
RIOJANA


M. Caldero Ros


J. J. F. F. F.

COMPULSADO

ASOCIACION PRO-INFANCIA RIOJANA

Fecha: 13 SET. 2017

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2016

Funcionario: Miguel Caldeano Bero

Cargo: Técnico de B

ACTIVO	NOTAS	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.310,50	19.310,50
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		19.310,50	19.310,50
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		448.593,00	459.607,79
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		5.375,50	5.564,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		168.560,19	94.300,37
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	150.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		274.657,31	209.743,42
TOTAL ACTIVO (A+B)		467.903,50	478.918,29

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		437.193,80	426.211,71
A-1) Fondos propios.		172.969,82	171.501,23
I. Dotación fundacional.		53.718,54	53.718,54
1. Dotación fundacional/Fondo social.		53.718,54	53.718,54
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		117.782,69	120.075,47
IV. Excedente del ejercicio.		1.468,59	-2.292,78
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		264.223,98	254.710,48
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		30.709,70	52.706,58
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		10.764,07	11.764,07
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		10.764,07	11.764,07
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		19.945,63	40.942,51
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.		19.945,63	40.942,51
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		467.903,50	478.918,29

A. Caldeano Miguel Bero

J. Caldeano

J. Caldeano

J. Caldeano

ANEXO ASOCIACION PRO-INFANCIA RIOJANA
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	2016	2015
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		203.214,79	233.327,00
a) Cuotas de asociados y afiliados.		5.610,00	4.915,00
b) Aportaciones de usuarios.		3.940,00	760,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio.		193.664,79	227.652,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		236.901,56	153.854,72
3. Gastos por ayudas y otros.		0,00	-596,00
a) Ayudas monetarias.		0,00	-596,00
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.			
7. Otros ingresos de la actividad.			
8. Gastos de personal.		-395.386,86	-339.196,55
9. Otros gastos de la actividad.		-43.560,90	-51.452,90
10. Amortización del inmovilizado.		0,00	-329,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.			
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		1.168,59	-4.392,73
14. Ingresos financieros.		300,00	2.099,95
15. Gastos financieros.			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		300,00	2.099,95
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.468,59	-2.292,78
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		1.468,59	-2.292,78

J. Fabrean
J. Fabrean
J. Fabrean

Gobierno de La Rioja
COMPULSADO
Fecha: **13 SET. 2017**
El Funcionario: *Miguel Caldera Pico*
Cargo: *Jefe de Área*
Firma: *[Firma]*

ASOCIACION PRO-INFANCIA RIOJANA
CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	Nota	2016	2015
1. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0,00	0,00
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.468,59	-2.292,78

A. Calderas

[Firma]
 Gobierno de La Rioja

[Firma]

COMPULSADO
 Fecha: **13 SET. 2017**
 El Funcionario: *Diego Calderas*
 Cargo: *Técnico A.G.*
 Firma: *[Firma]*